

Cambios en educación

Rodrigo Troncoso

María Paz Arzola

Coordinador e investigadora
Programa Social, LyD

LUEGO del rechazo a la propuesta Gane del gobierno, los líderes de las movilizaciones estudiantiles entregaron una nueva serie de peticiones, más bien divergentes, que incluían una reforma estructural de todo el sistema educativo, con un énfasis ideológico que, por cierto, no representa a la mayoría de los chilenos.

Ante este escenario, y luego de varias consultas, el Ejecutivo entregó una serie de propuestas. Este paquete de iniciativas amplía los temas que se consideraron en la propuesta entregada hace casi un mes, y se hace cargo de aspectos que en un principio no se consideraron. Hay que destacar que nunca antes se habían planteado tantas reformas en un plazo de sólo dos años.

La propuesta reconoce la educación como un derecho fundamental, que el Estado se compromete a financiar desde el preescolar hasta la media, además de velar por su calidad. Sin embargo, la Constitución no es la

causa de ninguna de las falencias de la educación actual, que están asociadas, más bien, a la mala gestión de los recursos, incentivos incorrectos y poca rendición de cuentas, entre otros. Aquí se abre una puerta que en el futuro podría acarrear muchos problemas.

Por otra parte, la propuesta se refiere a todos los niveles educacionales. Se aborda el problema de la equidad de manera más estructural al incluir metas concretas para la cobertura de la educación preescolar para los quintiles más pobres de la población, permitiendo contrarrestar las diferencias del origen socioeconómico de los estudiantes en el futuro. Las reformas van a necesitar de un mejor funcionamiento y coordinación de las instituciones públicas y privadas involucradas. Además de una mayor exigencia de recursos en los niveles educacionales obligatorios, así como para la educación superior, mediante aportes a instituciones y al aumento del número y monto de las becas dirigidas a estudiantes vulnerables.

En cuanto a institucionalidad, se

mantiene la creación de una Superintendencia y Subsecretaría de Educación Superior, sumándose a las instituciones que ya crea la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar. La sola creación de instituciones públicas no es ninguna solución. El énfasis debe estar en que se asegure la transparencia en la gestión, a través de la fiscalización y de la rendición de cuentas periódicas, y se mejore la información para los postulantes respecto de los beneficios, costos y los medios de financiamiento.

En aquellas comunas con malos resultados, se plantea transferir la administración de los colegios a instituciones públicas autónomas que cuenten con profesionales capaces e incentivos adecuados, y que funcionen bajo la supervisión de la Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación. El diseño de las mismas –en particular su autonomía– es clave para lograr los resultados esperados. La idea es que este mecanismo se implemente de forma gradual, para ir perfeccionándolo. No es razonable la postura de hacer depender toda la educación escolar del gobierno central. Se trata, entonces, de la mayor reforma al sistema de educación, perfectible, pero sensata.

La propuesta del Ejecutivo se trata de la mayor reforma al sistema de educación, perfectible, pero sensata.
